

Formulario Interno para contratación de motoristas

Es importante contestar de manera completa la información requerida para la presentación adecuada de sus capacidades.

Nota: Toda información aquí proporcionada será tratada confidencialmente.

Fecha de contratación

20/Septiembre/21

Datos personales

Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido	Edad	Nacionalidad
Yany	Javier	Cruz	Ramos	31	Hondureño
No. de licencia 1501-1989-05073				Tipo de Sangre O+	
Lugar de nacimiento	Fecha nacimiento	Telefono celular	Sexo	Estado civil	
Olancho	28/10/1989	9994-3133	F <input checked="" type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	Soltero <input type="checkbox"/>	Casado <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre de la esposa: Cándida Rosa Redondo Licona					
Telefono de la esposa: 9995-9373					
Dirección actual: La Lajitas Comayagua					
En caso de Emergencia llamar a: 9175-3851 Padres					
Cuantas personas dependen de usted: 3					
Nombre	Parentesco		Domicilio		
1 Cándida Redondo	esposa				
2 Fabriela Cruz	hija				
3 Esmeli Fabiola Cruz.	hija				
4					

Educacion

Educacion			Titulo	
Primaria Completa	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
Secundaria Completa	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		

Personas que conozca dentro de la empresa:

1	
2	
3	

Historial Laboral

Nombre de la empresa	Puesto	Tiempo que laboró
1 Tranyycop	Motorista	1 año
Motivo de retiro el suministro de combustible era Poco.		
2		
Motivo de retiro		
3		
Motivo de retiro		

Referencias personales:

Nombre	Telefono	Dirección
1 Ana Victoria Redondo	9683-6591	Tegucigalpa la Porta de San Jose
2		
3		

Documento no tiene vigencia legal y es un formato no controlado.

Yany Cruz
Firma del motorista


Jefe Inmediato

EXA S.A. de C.V.

PERIODO DE PRUEBA

Art. No. 50 Código del Trabajo:

“El Periodo de Prueba debe ser estipulado por escrito y en caso contrario, los servicios se entienden regulados por las normas generales del Contrato de Trabajo”.

Por este medio yo Yony Javier Cruz Ramos con cedula de Identidad No. 1501-1989-05073 acepto que estaré en periodo de prueba que comienza hoy 20 de Septiembre de 21 y concluye el día 20 de Noviembre de 2021.

Art. No. 52 Código del Trabajo:

“Durante el periodo de prueba cualquiera de las partes puede ponerle termino al Contrato por su propia voluntad, con justa causa o sin ella, sin incurrir en responsabilidad alguna”.

Yony Cruz
Empleado



Jefe de Personal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jefe de Personal'.